Licitación Pública Nacional STCM-02-2018-DAF relativo a:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESTACIONES, MATERIAL RODANTE, EDIFICIOS, LOCALES Y PARADEROS DEL S.T.C. METRORREY

ACTA DE FALLO DEFINITIVO

Siendo las 15:00 hrs. del día 06 de julio de 2018, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones, sito en Avenida Pino Suárez No. 1123 Norte, Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en adelante La Ley, la Convocatoria Pública Nacional No. 02 y en las bases de la licitación referida, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento, con el propósito de dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación mencionada.

El Lic. Eduardo Alonso Mendívil, Director General Adjunto del S.T.C. Metrorrey, en su carácter de Presidente del Comité, en presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, del gobierno central, de los participantes e invitados, pasó lista de asistencia, dio lectura al **FALLO DEFINITIVO** del cual se desprendió lo siguiente:

----VISTO.- Para resolver el **FALLO DEFINITIVO** de la Licitación Pública Nacional No. **STCM-02-2018-DAF** relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESTACIONES, MATERIAL RODANTE, EDIFICIOS, LOCALES Y PARADEROS DEL S.T.C. METRORREY**, se procede a emitir el respectivo,

----------RESULTANDO----------

-----PRIMERO: La Unidad Convocante, en fecha **18 de junio de 2018**, publicó la Convocatoria Pública Nacional No. 02 en el periódico oficial del Estado de Nuevo León y en la página web del S.T.C. Metrorrey, así como en un periódico de mayor circulación, relativa a la licitación **STCM-02-2018-DAF** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESTACIONES, MATERIAL RODANTE, EDIFICIOS, LOCALES Y PARADEROS DEL S.T.C. METRORREY**, con las especificaciones, anexos y descripciones particulares que fueron entregadas en las bases para la licitación aludida.

-----SEGUNDO: Las personas morales que obtuvieron la inscripción para participar en la licitación son en orden alfabético: **Beneficios Administrativos Integrales, S.A. de C.V., Gerlim, S.A. de C.V. y Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, revisando la unidad convocante cualitativamente la documentación legal y de administración solicitada en bases.

-----TERCERO: Que en fecha **21 de junio de 2018**, La Unidad Convocante llevó a cabo la visita a los sitios de ejecución de los servicios habiéndose presentado todas las empresas inscritas en la licitación.

-----CUARTO: Que en fecha **26 de junio de 2018**, La Unidad Convocante llevó a cabo la junta de Aclaraciones a las bases de licitación, despejándose las dudas por parte de los licitantes, haciéndoseles saber que las aclaraciones realizadas formaban parte de las bases y por tanto obligatorias para el licitante. A este evento, también se presentaron todas las empresas inscritas en la licitación.

-----QUINTO: Que en fecha **03 de julio de 2018**, en el domicilio de la Unidad Convocante, se presentaron los licitantes: **Gerlim, S.A. de C.V. y Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, ante los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey y demás invitados, para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas** de la presente Licitación, tal y como lo establecen los **Puntos 7, 8, 9 y demás relativos** de las bases que la rigen.

-----SEXTO: Que en fecha **05 de julio de 2018**, en el domicilio de la Unidad Convocante, se presentaron los licitantes: **Gerlim, S.A. de C.V. y Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, ante los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey y demás invitados, para llevar a cabo el **Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas** de la

presente Licitación, tal y como lo establecen los **Puntos 8, 9 y demás relativos** de las bases que la rigen, desprendiéndose de este acto lo siguiente:

a. La empresa licitante denominada Beneficios Administrativos Integrales, S.A. de C.V. no presentó Propuesta Técnica, por lo cual se le declaró descalificada de acuerdo a lo establecido por el numeral 9.3 inciso K) de las Bases de la presente licitación.

b. La propuesta de la empresa licitante Gerlim, S.A. de C.V., fue declarada **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la licitación **STCM-02-2018-DAF,** esto en virtud de que cumplió tanto cuantitativa como cualitativamente todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

c. La propuesta de la empresa licitante Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V., **NO FUE TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la licitación **STCM-02-2018-DAF,** esto en virtud de que no cumplió con el requisito establecido en el Anexo T-12 del punto 7.2.2 de las Bases de la presente Licitación, correspondiente al informe de evaluación emitido por laboratorio autorizado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, relativo a la NOM-010-STPS-2014.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se determinó **DESECHAR** la Propuesta Técnica presentada por la empresa licitante denominada Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.

El licitante Gerlim, S.A. de C.V. **acreditó la capacidad técnica con que se presentó**, por lo que justificó haber cumplido con los requisitos técnicos que ordenan las bases de la licitación y en la propia convocatoria, así como con los ordenamientos legales aplicables a la presente licitación, por lo que **tiene la capacidad técnica** para continuar participando en la presente Licitación **STCM-02-2018-DAF**.

-----SEPTIMO: Que habiendo realizado la apertura de la propuesta económica del licitante **Gerlim, S.A. de C.V.,** se procedió al análisis cuantitativo de su propuesta, desprendiéndose lo siguiente:

a) La empresa licitante **Gerlim, S.A. de C.V.**, cumplió **cuantitativamente** con los documentos solicitados en el numeral 7.3 de las bases de licitación.

Por lo que es procedente la revisión detallada de la misma.

----------CONSIDERANDO----------

-----PRIMERO: Que la emisión del presente **FALLO DEFINITIVO**, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 40 y demás relativos de La Ley y su Reglamento, así como a los **puntos 8, 9,10** y demás relativos de las bases de la Licitación **STCM-02-2018-DAF**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESTACIONES, MATERIAL RODANTE, EDIFICIOS, LOCALES Y PARADEROS DEL S.T.C. METRORREY** y de acuerdo a los requisitos solicitados en la misma.

-----SEGUNDO: Que de acuerdo al análisis cualitativo detallado realizado a la propuesta económica presentada por el Licitante, se tomó en cuenta no solo el monto total de la propuesta, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas en las Bases de Licitación para estos servicios.

-----Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve: ----------

-----PRIMERO: La Unidad Convocante en base a su presupuesto autorizado, al análisis realizado y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 8,9,10 y demás relativos a las bases de la Licitación Pública Nacional **STCM-02-2018-DAF**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESTACIONES, MATERIAL RODANTE, EDIFICIOS, LOCALES Y PARADEROS DEL S.T.C. METRORREY,** y de acuerdo a los requisitos solicitados en la misma, procede a adjudicar la presente Licitación a:

Licitante	*Concepto*	*Monto Total de la Propuesta* *(Incluyendo el I.V.A.)*
Gerlim, S.A. de C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESTACIONES, MATERIAL RODANTE, EDIFICIOS, LOCALES Y PARADEROS DEL S.T.C. METRORREY	$18,676,503.99 (Dieciocho millones seiscientos setenta y seis mil quinientos tres pesos 99/100) M.N.

-----**SEGUNDO:** La garantía por sostenimiento de oferta presentada por el licitante ganador, quedará bajo custodia y resguardo de la Convocante a través de la Gerencia de Adquisiciones hasta que ésta sea reemplazada por la garantía de cumplimiento de contrato, teniendo para entregar la misma un plazo de 10-díez días hábiles después de la firma del contrato.

El fallo emitido es definitivo e inapelable, no habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las 15:45 horas del día 06 de julio de 2018, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia y efectos a que haya lugar.

Así mismo, se hace constar la incomparecencia del representante de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, mismo que fue debidamente invitado a este evento el día 18 de Junio del presente año.

MIEMBROS DEL COMITÉ DEL S.T.C. METRORREY **CON VOZ Y VOTO** EL C. PRESIDENTE LIC. EDUARDO ALONSO MENDÍVIL Director General Adjunto del STC Metrorrey	
No compareció Representante dela Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León	LIC. HÉCTOR MANUEL GARZA LOMAS Representante del área Jurídica del STC Metrorrey
LOS INTEGRANTES CON VOZ	
C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado.	ING. JORGE IRACHETA PUENTE Jefe de Contraloría y Transparencia del STC Metrorrey
ING. ARTURO DE JESÚS MORÁN BRAVO Gerente de Seguridad y Estaciones del STC Metrorrey(Área requirente)	ING. ERNESTO PICÓN RUBIO Encargado de Despacho de la Dirección de Operaciones Del STC Metrorrey(Área requirente)
C. OSCAR BENITEZ PÉREZ INVITADO ESPECIAL	ING. GILBERTO VALDES NAVARRO Jefe de Transmetro y Estadística del STC Metrorrey (Área requirente)
	ING. SERGIO ALBERTO TREVIÑO MARROQUÍN GERENTE DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE STC METRORREY

POR LOS LICITANTES

MARIA GUADALUPE MOTA RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL Gerlim, S.A. de C.V..
JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA REPRESENTANTE LEGAL Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Definitivo de la Licitación Pública Nacional No. STCM-02-2018-DAF relativo a: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESTACIONES, MATERIAL RODANTE, EDIFICIOS, LOCALES Y PARADEROS DEL S.T.C. METRORREY de fecha 06 de julio de 2018.